

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28753 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Doña. ESPERANZA TORREGROSA SALA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

HAGO SABER:

1.-Que en el procedimiento concursal número 0000261/2020, se ha dictado en fecha 10/06/2020 auto declarando el concurso de la persona natural JORGE JACOBO ESTELLÉ GONZÁLEZ y MARÍA DEL CARMEN GARCÍA MONTESINOS, con DNI y DNI 43804647C y 78557615B, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado LA SUSPENSIÓN del concursado en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ello en el título III de la Ley Concursal de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

NIG 3803847120200000286.

2.-Que se ha designado como Administrador concursal a RAFAEL SAAVEDRA SAN MIGUEL, Colegiado 2486 con dirección postal y electrónica en las que efectuar la comunicación de créditos, así como cualquier otra comunicación, la siguiente: C/ Villalba Hervás, n.º 4, piso 8.º, Santa Cruz de Tenerife 38002. correo electrónico 67saavedra@teide.net, Teléfono: 922 531188 para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

Apertura de liquidación: Solicitada la liquidación por el concursado, se procede a la apertura de la misma con todos los efectos que previene el art. 145 de la Ley Concursal.

3.-Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es., expido, firmo y sello el presente edicto.

En Santa Cruz de Tenerife, 3 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200038299-1